



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 NOV 1993

Expte. Nº 22.049/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 55-IEM-93 del 11 de Junio de 1993, dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga a partir del 10 de Junio del corriente año y por el término de un año, la designación interina del Sr. Víctor Hugo Andriano, en el cargo de Profesor Interino con 9 (nueve) horas de cátedra de las asignaturas: "Investigación de Mercado y Marketing", de la Orientación Laboral en Comercio Exterior en el citado Instituto, modificando en consecuencia su anterior situación de revista (P.T.P. 4 con 12 U.H.)

Que el artículo 23 de la resolución Nº 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un periodo más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario prorrogar la referida designación, a efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

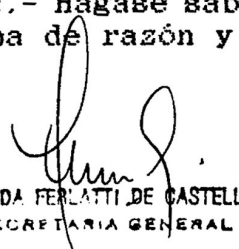
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 55-IEM-93 del Instituto de Educación Media de Tartagal, del 11 de Junio de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 668-93